



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL CE-805035999-E10-2022 No. DE OBRA CO-007-2022 REHABILITACION DE CALLE EN CALZ. FRANCISCO I. MADERO ENTRE C. FCO. VILLA SUR Y C. AQUILES SERDAN EN COLONIA DIVISION DEL NORTE.

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS No. 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACIÓN, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1ER. PISO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS, NOMBRES Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CITADO PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, C. LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2022 Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, NO SOLO SE TOMO EN CONSIDERACIÓN EL MONTO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SI NO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, POR LO QUE EN LA REVISION Y ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUEDA SOLVENTE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 37 PARRAFO VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA **REHABILITACION DE CALLE EN CALZ. FRANCISCO I. MADERO ENTRE C. FCO. VILLA SUR Y C. AQUILES SERDAN EN COLONIA DIVISION DEL NORTE** A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$2'218,477.48** MAS I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CALENDARIO POR SER LA PROPUESTA QUE PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

ASI MISMO POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO FUERON ADJUDICADAS:

EN LA REVISION Y ANALISIS DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DESECHA LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

MABO CONSTRUCTORA DE TORREON, S.A. DE C.V.

ENTREGANDOSELES EN ESTE MISMO EVENTO UN ESCRITO EN EL QUE SE LES HACE CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES FUE DESECHADA

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA GANADORA, **CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.** POR LO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE PROCEDA A FORMALIZAR EL

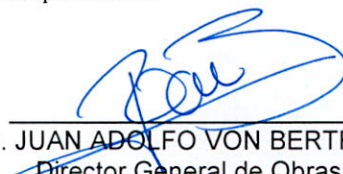


ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL CE-805035999-E10-2022 No. DE OBRA CO-007-2022 REHABILITACION DE CALLE EN CALZ. FRANCISCO I. MADERO ENTRE C. FCO. VILLA SUR Y C. AQUILES SERDAN EN COLONIA DIVISION DEL NORTE.

CONTRATO RESPECTIVO PARA LO QUE DEBERA DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1ER. PISO EN DIAS HABILDES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, EN CASO DE NO HACERLO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR UN NUEVO PROCESO DE ADJUDICACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2022 FIRMANDOLA LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la dependencia:



ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO
Director General de Obras Publicas


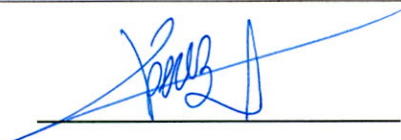


ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO
Director de Contratos y Licitaciones



C.P. VERONICA COLUNGA RIVAS
Persona Adscrita a la Contraloría Municipal

Por los contratistas:

COMPañÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.	
MABO CONSTRUCTORA DE TORREON, S.A. DE C.V.	NO ASISTió